

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-05101003-2026

EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación número SA-05101003-2026 para seleccionar a través del procedimiento establecido para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA el cual tiene por objeto el SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, VIVIENDA Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR tiene su sede en la CALLE 49 No. 51 – 14.
2. LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR atenderá a los interesados mediante la plataforma SECOP II.
3. El objeto del Proceso de Contratación es el SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, VIVIENDA Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA
4. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Producto
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículo

5. La modalidad de selección del contratista será la prevista en el artículo 2, numeral 2°, de la ley 1150 de 2007, la selección del contratista se efectuará a través del proceso de Selección de Menor Cuantía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
6. El plazo del contrato será de a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
7. La fecha límite para presentar ofertas (Ver cronograma SECOP II).
8. El cálculo establecido para el presente proceso contractual se cuenta con un presupuesto oficial de NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MIL M/L (\$93.758.191), equivalentes a 53,55 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2026.

9. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al Valor del Acuerdo comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	No	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	Si	Si	Si
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	No	No	No	No

Una vez analizados los aspectos fundamentales de los capítulos de la contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, se concluye que el presente proceso de contratación está cobijado con un Acuerdo Comercial, que es con el país de Guatemala.

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: [GUATEMALA] reciben trato nacional.

Aplica también el artículo 4° de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones, suscrita entre Colombia-Bolivia-Ecuador-Perú, por no tener ningún tipo de restricción, en cuantía, entidades y servicios. Por lo anterior, se dará aplicación al principio de trato nacional y no discriminación, aplicado en concordancia con la ley 816 de 2003.

Por lo anteriormente expuesto, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

La participación de las Mipymes dentro del Proceso de Contratación número SA-05101003-2026 se dará aplicación de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015 y lo previsto en el pliego de condiciones.

1. En el Proceso de Contratación SA-05101003-2026 podrán participar todas las personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos y exigencias derivadas del pliego de condiciones y los documentos anexos dentro del proceso de contratación.
2. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación de los oferentes.

Los interesados pueden consultar los Documentos mediante la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de

Dado en el Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, a los dieciséis (16) días de septiembre de 2026..

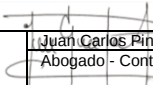
PUBLIQUESE Y CUMPLASE



LEON DARIO ACEVEDO VARGAS
Alcalde Municipal



JUAN CARLOS RESTREPO RIOS
Secretario de OOPP

Elaboró		Revisó Aprueba	
	Juan Carlos Pineda Abogado - Contratista		Sebastián Mina Fernández Secretario General y de Gobierno